RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-001-2026 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO PARA CAMBIOS DE REDES EXISTENTES EN LOS PUNTOS CRÍTICOS DEL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, en consonancia con lo dispuesto en el pliego de condiciones del **CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-001-2026**, el Municipio de Fundación Magdalena, en el término indicado en el cronograma del proceso, nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR CONSORCIO INTERVENTORÍA ALCANTARILLADO FUNDACIÓN 2026:

OBSERVACION No. 1:



Detalles de mensaje

Referencia interna:	CM-001-2026
Descripción del proceso	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO PARA
De:	CONSORCIO INTERVENTORÍA ALCANTARILLADO FUNDACIÓN 2026
Usuario:	GUSTAVO ADOLFO PASCITO RAMIREZ
Fecha:	7/10/2026 10:20:43 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.10058599
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	REQUERIMIENTO URGENTE de verificación de la etapa de recepción de ofertas, aclaración de estados contradictorios visibles en SECOP II y adopción de medidas para garantizar la participación

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Oficio_Fundacion_CM-001-2026.pdf	Oficio_Fundacion_CM-001-2026.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

OBSERVACION No. 2:



Detalles de mensaje

Referencia interna:	CM-001-2026
Descripción del proceso	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO PARA
De:	CONSORCIO INTERVENTORÍA ALCANTARILLADO FUNDACIÓN 2026
Usuario:	GUSTAVO ADOLFO PASCITO RAMIREZ
Fecha:	8/10/2026 7:57:21 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.10058874
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	URGENTE - Persistencia de imposibilidad de presentar oferta - CM-001-2026

RESPUESTA A OBSERVACIONES:

En atención a las dos comunicaciones presentadas por el CONSORCIO INTERVENTORÍA ALCANTARILLADO FUNDACIÓN 2026, relacionadas con la imposibilidad de crear y presentar oferta en el proceso de Concurso de Méritos Abierto CM-001-2026, la Entidad se permite emitir respuesta conjunta, teniendo en cuenta que ambas comunicaciones versan sobre el mismo asunto.

Al respecto, se aclara que, para el momento en que fueron presentadas las solicitudes, el proceso se encontraba en la fase de «Presentación de observaciones», por lo cual aún no se había habilitado la etapa correspondiente a la presentación de ofertas en SECOP II. En consecuencia, la funcionalidad para crear y presentar propuestas no se encontraba disponible para los interesados, situación que obedecía al desarrollo de las etapas del proceso de selección y no a una restricción particular del proponente.

Ahora bien, una vez surtidas las actuaciones correspondientes, la Entidad procederá con la publicación de los documentos definitivos y el avance del proceso a la etapa de presentación de ofertas, momento a partir del cual SECOP II permitirá a los interesados elaborar y presentar sus propuestas.

Así mismo, se informa que la Entidad ha establecido un nuevo cronograma definitivo, en el cual se contempla una nueva fecha y hora para el cierre del proceso, garantizando a los interesados el término previsto para la preparación y presentación de sus ofertas.

En consecuencia, se invita al interesado a consultar el proceso en SECOP II y atender las condiciones y plazos establecidos en el nuevo cronograma definitivo.

Finalmente, la Entidad reitera su compromiso con los principios de transparencia, publicidad, igualdad y libre concurrencia que orientan el desarrollo del proceso de selección.

Para constancia se firma en FUNDACION, a los diez (10) días del mes de Noviembre de 2026.

LUZ HELENA ANDRADE CAMPO
ALCALDESA MUNICIPIO DE FUNDACIÓN

Revisó	***ALVARO JOSE VERGARA RAMOS***	***ASESOR JURIDICO EXTERNO***	
Proyectó	***SINDY PAOLA BOLAÑO FIGUEROA***	***ASESORA JURIDICA EXTERNA***	
Los arriba firmantes declaramos que hemos proyectado y/o revisado el presente documento considerándolo ajustado a las disposiciones legales y técnicas aplicables, por lo tanto, asumiendo la responsabilidad relativa, se presenta para la firma.			